

El Consejo de Gobierno busca con estas medidas, que entran hoy en vigor, prevenir los efectos del calor en la población

La Comunidad de Madrid aprueba el Plan de Actuación ante Episodios de Altas Temperaturas con especial atención en centros sociosanitarios

- Se intensificará la vigilancia de la climatización en hospitales, centros de salud, colegios y transporte público
- Desde Atención Primaria se distribuirán documentos divulgativos que incluirán consejos preventivos
- Pacientes de varias enfermedades y patologías podrán recibir mensajes personalizados con recomendaciones ante síntomas relacionados con el calor
- Colegios e institutos estarán autorizados a adaptar el horario lectivo a las circunstancias meteorológicas
- El Servicio 012 ofrecerá a través de sus canales todo tipo de información sobre cómo actuar ante estas situaciones

14 de mayo de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado el Plan de Actuación ante Episodios de Altas Temperaturas. Esta iniciativa que entra hoy en vigor permitirá, entre otras acciones, adaptar el horario lectivo de los centros educativos y establecer una vigilancia específica de la correcta climatización en recintos de atención social o sanitaria. Estará en funcionamiento para su aplicación hasta el próximo 15 de septiembre.

El Plan recoge toda la información del Sistema de Vigilancia y Control relativo a los efectos de las olas de calor de la Consejería de Sanidad, junto a otra serie de intervenciones desarrolladas por las distintas consejerías del Gobierno regional en el ámbito de sus competencias. Además, incluye un conjunto de recomendaciones a la población en general y a los trabajadores dependientes de la Administración autonómica.

Para ello, se ha creado una Comisión Interdepartamental, con participación de todos los viceconsejeros y secretarios generales técnicos, que velará por la realización de las actuaciones necesarias en cada área.

Además, se dará continuidad a los trabajos de la Comisión Técnica de Coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de calor

de la Dirección General de Salud Pública, que se va a constituir como un observatorio. Este observatorio activará e informará de las alertas correspondientes para poder monitorizar las consecuencias de estos efectos en la salud de los ciudadanos.

CLIMATIZACIÓN EN CENTROS SOCIO SANITARIOS

El Plan del Gobierno regional permitirá que los centros sociosanitarios –en los que se vigilará especialmente su correcta climatización- reciban a diario información sobre el nivel de alerta por temperatura, para prestar especial atención a los residentes considerados de alto riesgo. Se incrementará la hidratación de estos y se evitará su exposición al sol durante las horas centrales del día. Como complemento a los sistemas de climatización por frío en el interior de los edificios, se instalarán elementos de protección solar en los espacios abiertos.

Cuando se alcancen niveles de alerta medios o elevados, se aumentará la plantilla en aquellos hospitales o zonas de la región con mayor afectación, y se formará de manera específica al personal de Urgencias sobre cómo actuar ante esta coyuntura.

También se identificará la necesidad de incremento de camas por servicios y se llevarán a cabo acciones concretas dirigidas a los grupos vulnerables, especialmente en los centros de media y larga estancia. Se comunicará el alta hospitalaria a Atención Primaria para que realice el seguimiento telefónico de estas personas.

En todos los centros se hará un seguimiento personalizado de los residentes y se definirán las pautas de prevención e hidratación oportunas, así como los protocolos de vigilancia del estado de salud y cuidados por el personal.

En Atención Primaria, además, se distribuirán documentos divulgativos con consejos preventivos. En el caso de los pacientes con enfermedades cardíacas, renales, diabetes, hipertensión, y otras patologías de carácter grave podrán recibir mensajes o notificaciones con recomendaciones y consejos ante cualquier síntoma relacionado con golpes de calor.

Por otra parte, el Servicio 012 ofrecerá a través de sus canales activos todo tipo de información asociada a estas situaciones y se difundirán campañas específicas mediante diferentes vías: teléfono, WhatsApp, correo electrónico, RRSS y vídeo-llamada.

PLAN ESPECÍFICO EDUCATIVO

En ámbito educativo, colegios e institutos podrán adaptar el horario lectivo a las circunstancias meteorológicas. Incluso se podrán hacer cambios en las actividades físicas y sus horas de realización, evitando el ejercicio intenso y

extremando las precauciones en las salidas al patio en las franjas más calurosas del día. Asimismo, se revisarán las tareas complementarias y extraescolares para evitar que se hagan en lugares expuestos al sol.

Se prevé la instalación de persianas, estores, toldos y otro tipo de apantallamientos para disminuir la temperatura e impedir que la radiación térmica llegue al trabajador, así como la entrega de vestuario ligero de verano de manera anticipada a los empleados cuyas funciones requieran su uso.

También se colocarán ventiladores, especialmente en colegios públicos con enseñanzas de 0 a 3 años y unidades enfriadoras en suelo radiante en algunas escuelas infantiles y se realizará una refrigeración por efecto vaporativo, regando durante la noche el suelo en patios y parques.

TRANSPORTE PÚBLICO

En el caso del transporte público, Metro reforzará las frecuencias para minimizar esperas en los andenes y vigilará especialmente la climatización de los trenes del suburbano y del resto de operadores del sistema con el objetivo de asegurar una correcta temperatura en su interior.

En los autobuses se recomendará comprobar de manera periódica los equipos de climatización a bordo de los vehículos. En paralelo, se está llevando a cabo un plan de intensificación de instalación de marquesinas en las paradas de autobús, pasando de instalar 30 a 48 cada mes.

Para los empleados públicos, cada centro de directivo atenderá a las recomendaciones generales y medidas preventivas sobre estrés térmico por calor de la Dirección General de Función Pública. En base a ello, aplicará una evaluación de los puestos con riesgo de su plantilla, tomando las medidas oportunas.

Por su parte, Canal de Isabel II continúa con sus campañas de concienciación ciudadana acerca de la necesidad de un uso racional del agua, que se refuerzan en momentos de alto consumo como es la época estival.